



TRIBUNAL INTERDIOCESANO DE MENDOZA

Catamarca 98 – 5500 Mendoza – Argentina
Tel/Fax.: (+54 -261) 4250916 – Int. 524
E-mail: tribunal@arquimendoza.org.ar

Prot. Nº 01/2025

MOLINA - ORTIZ

Nulidad del matrimonio

DECLARACIÓN DE AUSENCIA EN EL PROCESO DE LA PARTE CONVENIDA

VISTO que el escrito inicial ha sido recibido en tiempo y forma por la parte convenida;

TENIENDO EN CUENTA que la parte convenida no ha respondido ni comparecido en el plazo otorgado para contestar al escrito inicial, ni ha alegado excusas;

EN VIRTUD del c. 1592 § 1; y del art. 138 de la Inst. Dignitas connubii;

El Infrascripto Presidente del Turno Colegial

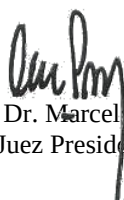
D E C R E T A

1. DECLÁRESE ausente en el proceso a la parte convenida en la causa arriba indicada, al Sr. Silvio Darío ORTIZ.
2. INFÓRMESE a la parte convenida que puede presentarse para intervenir en cualquier estado del proceso, antes de que se dicte sentencia definitiva.
3. ORDÉNESE que se siga adelante en la tramitación de la causa.
4. NOTIFÍQUESE a quienes corresponda y archívese.

DADO en la Sede del Tribunal Interdiocesano de Mendoza, República Argentina, el 23 de mayo de 2025.



Notaria



Pbro. Dr. Marcelo PARMA
Juez Presidente